

---

## Lesmes pide una Ley de la Jurisdicción Militar “adaptada a la idea de Justicia actual”

*El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial ha reclamado reformas legislativas en la jurisdicción militar durante su intervención en el acto de apertura del Año Judicial en esta jurisdicción. El presidente del Tribunal Militar Central destaca la escasa conflictividad dentro de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil*

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha reclamado una **nueva Ley de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar** “adaptada a la idea de Justicia actual, en la que se haga realidad el principio de unidad jurisdiccional y sirva, en definitiva, para fortalecer el Estado de Derecho y sus instituciones”.

Durante su intervención en el acto de apertura del Año Judicial en la jurisdicción militar, Lesmes ha recordado el mandato de elaborar una nueva ley –cuyo proyecto debe ser remitido por el Gobierno al Congreso de los Diputados en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor el pasado 15 de enero del nuevo Código Penal Militar- y ha confiado en que, “vencida la situación de paréntesis legislativo” provocada por la actual coyuntura política, se aborde esa reforma legal.

“El nuevo escenario donde se desarrolla la actuación de las Fuerzas Armadas requiere de notables esfuerzos de adaptación de medios humanos ...